

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1094 *INDUSTRIAL BREINCO, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Industrial Breinco, S.A. ha adoptado por unanimidad, con fecha 22 de marzo de 2024, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su inmediata amortización, dejando el capital social establecido en 495.825,00 euros, mediante la amortización de 337 acciones previamente adquiridas por la sociedad en régimen de autocartera.

Se ha procedido a dotar una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, por lo que en virtud del artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada.

Barcelona, 22 de marzo de 2024.- Administrador único de Industrial Breinco, S.A. Àngel Sitjà Gratacós.

ID: A240014062-1